

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICACIA EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE ENERO - MARZO DE 2023

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, en especial las referidas en su artículo 2, literal b, que establece “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y en su artículo 12 que señala “Funciones de los auditores internos”, la Oficina de Control Interno del Municipio de Quibdó realiza seguimiento y análisis de los gastos de funcionamiento efectuados en el segundo trimestre de 2022, de conformidad con la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

OBJETIVOS

- ❖ Evaluar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto
- ❖ analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos
- ❖ Analizar el comportamiento de los gastos de funcionamiento, generales y las transferencias corrientes con corte a 31 de marzo del 2023

ALCANCE

La evaluación se realizará para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, donde se efectuará un análisis comparativo de las variaciones de enero a marzo de las vigencias 2022 y 2023 sobre los gastos de funcionamiento.

NORMATIVIDAD

Las principales normas relacionadas con la austeridad y gasto racional del sector público son:

Decreto 1737 de 1998 «Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público»

Decreto nacional 984 de 2012 «Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998»

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2. “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

Nit. 89168001

Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al marco normativo vigente, en materia de austeridad del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, solicito a la oficina de Presupuesto de la secretaria de hacienda el suministro de la siguiente información: Gastos de personal, gastos generales, gastos de servicios públicos. Atendiendo los lineamientos legales, la jefe de la oficina de presupuesto envió la ejecución presupuestal del primer trimestre del año 2022 y 2023.

Obtenida la información se procedió a estudiar, consolidar y comparar del primer trimestre enero – marzo de 2022 vs primer trimestre enero – marzo 2023 según los conceptos a que se refiere el gasto de funcionamiento, a fin de determinar las diferencias para establecer el nivel de ahorro, grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las recomendaciones según el caso.

RESULTADOS

Este informe presenta el comportamiento de los gastos de funcionamiento efectuados en el primer trimestre de la vigencia 2023 en los rubros enunciados y de comparativo de la ejecución de gastos 2022 para cada uno de los conceptos que hace referencia.

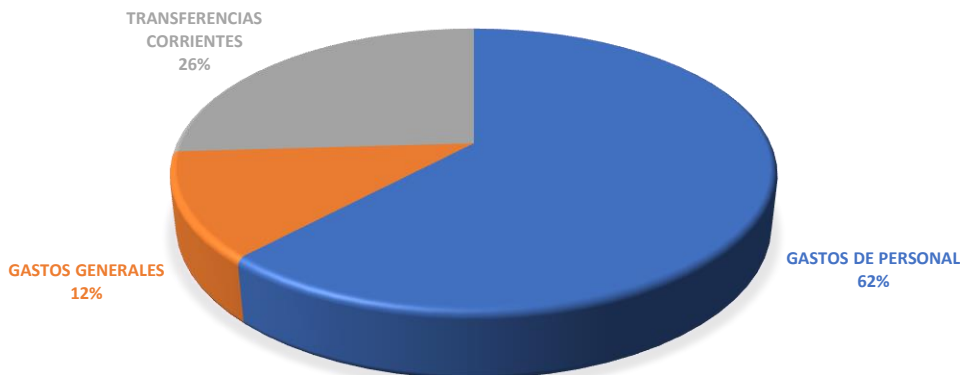
1. ANÁLISIS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Apropiación destinada a cubrir los compromisos debidamente perfeccionados, derivados de los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos o de la adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes que complementan el desarrollo de las funciones de la Alcaldía.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Los gastos de funcionamiento son erogaciones del presupuesto de ingresos para garantizar el normal funcionamiento de la administración territorial y su desempeño en el cumplimiento de sus deberes. Los gastos de funcionamiento se dividen en servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes.

En el siguiente gráfico se muestra la participación en la vigencia 2023 de cada uno de los rubros presupuestales de gastos de personal, Gasto generales y transferencias corrientes pertenecientes a los gastos de funcionamiento.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRIMER TRIMESTRE



El componente con mayor peso dentro del presupuesto de funcionamiento en el primer trimestre de la vigencia 2023, correspondiente a los Gastos personal con un valor \$2.315.793.445 con un porcentaje de 62%, las Transferencias corrientes con un valor \$ 968.598.772 con un porcentaje del 26% y por último la Gastos generales con un valor \$ 450.943.045 del 12%.

VARIACIÓN DE LOS RUBROS DE FUNCIONAMIENTO

La fuente de Financiación de los rubros Gastos de personal, Gastos generales y transferencia corrientes, son de Ingresos de libre destinación.

2. VARIACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2022 VERSUS VIGENCIA 2023

Teniendo en cuenta que el presupuesto de la vigencia 2023 comparado con la ejecución de los gastos de la vigencia 2022, en la siguiente se describe la variación de los rubros en el primer trimestre 2022 versus los rubros del primer trimestre de la vigencia 2023

En términos comparativos, en el primer trimestre de 2023 se presentó incremento notable en los gastos de funcionamiento del 16.69% representado en \$3.735.335.262, con respecto al primer trimestre de 2022. los funcionarios en el primer trimestre de 2023., salieron a vacaciones las cuales fueron autorizadas y liquidadas conforme a los niveles salariales correspondientes de la alcaldía de Quibdó.

Evidenciamos que los gastos de personal presentan un valor erogado en la vigencia 2023 por \$2.315.793.445, presentando así un aumento de \$ 245.816.961, equivalentes a un 11.88% más que en el primer trimestre de la vigencia 2022.

En los gastos generales ejecutados en el primer trimestre de 2023, se observa aumento importante de \$450.943.045 equivalente al 18.58% más, referente al valor ejecutado en el mismo primer trimestre de la vigencia 2022.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

Nit. 89168001

OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el primer trimestre de 2023, las transferencias corrientes presentan un aumento de \$ 217.730.912 equivalente al 29 %, comparado con el mismo trimestre de 2022.

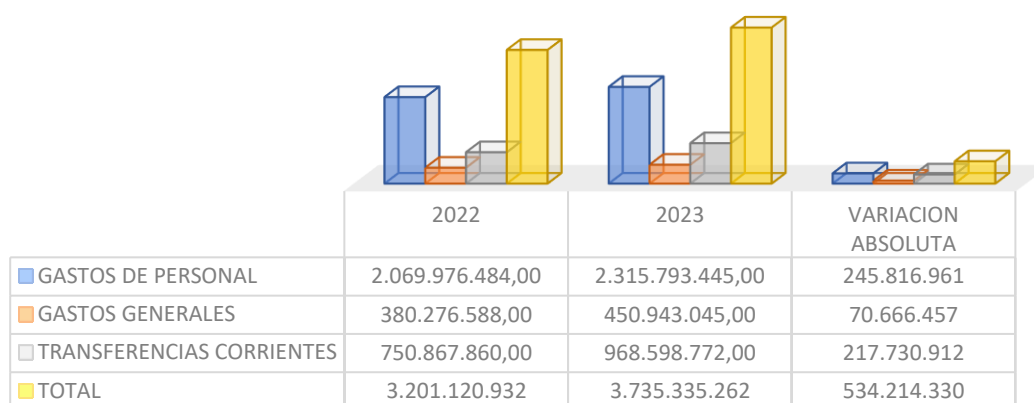
A continuación, se presenta la composición de cada rubro presupuestal con su respectiva variación en la ejecución de los compromisos del primer trimestre de la vigencia 2023 versus 2022:

Variación apropiación vigente años 2022 versus 2023

	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	CRECIMIENTO
GASTOS DE PERSONAL	\$2.069.976.484	\$2.315.793.445	\$ 245.816.961	11,88%
GASTOS GENERALES	\$380.276.588	\$450.943.045	\$70.666.457	18,58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$750.867.860	\$968.598.772	\$ 217.730.912	29,00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3.201.120.932	\$3.735.335.262	\$534.214.330	16,69%

Fuente de información, ejecución presupuestal – Oficina de Presupuesto

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRIMER TRIMESTRE



2.1 GASTOS DE PERSONAL

En las siguientes tablas se discriminan los valores ejecutados por cada concepto durante el primer trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023

Para el primer trimestre de 2023, los gastos de personal ejecutados por la entidad sumaron \$2.315.793.445 equivalente al 11.88% frente al valor total ejecutado en el primer trimestre de 2022, aumento en \$245.816.961 así:

DESCRIPCION DEL RUBRO	2022	2023	VALOR ABSOLUTO	CRECIMIENTO
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.633.681.247	1.847.460.833	213.779.586	13,09%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15.000.000	17.400.000	2.400.000	16,00%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	421.295.237	450.932.612	29.637.375	7,03%
GASTOS DE PERSONAL	2.069.976.484	2.315.793.445	245.816.961	11,88%

GASTO DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE				
	2022	2023	VALOR ABSOLUTO	CRECIMIENTO
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.633.681.247,00	1.847.460.833,00	213.779.586,00	13,09%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15.000.000,00	17.400.000,00	2.400.000,00	16,00%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	421.295.237,00	450.932.612,00	29.637.375,00	7,03%
	2.069.976.484,00	2.315.793.445,00	245.816.961,00	11,88%

GASTOS PERSONAL

En las siguientes tablas se discriminan los rubros ejecutados por cada concepto durante el primer trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023:

Observamos que los gastos de servicio personales asociados a la nómina presentan un aumento en la vigencia 2023 por \$1.847.460.833, presentando así un aumento de \$ 213.779.586, equivalentes a un 13% más que en el primer trimestre de la vigencia 2022.

La bonificación por servicios prestados, durante la vigencia 2023, tuvieron un aumento porcentaje del 27%, comparado con el primer trimestre de 2022.

Durante la vigencia 2023 se observó incremento representativo, en la Bonificación especial por recreación del 69% lo que indica hubo un aumento en el disfrute de las vacaciones de los empleados.

Frente al rubro de Vacaciones, para el primer trimestre de la vigencia 2023, se evidenció un aumento del 263%, con un valor absoluto de \$111.038.059, situación atribuida al reconocimiento del disfrute de vacaciones.

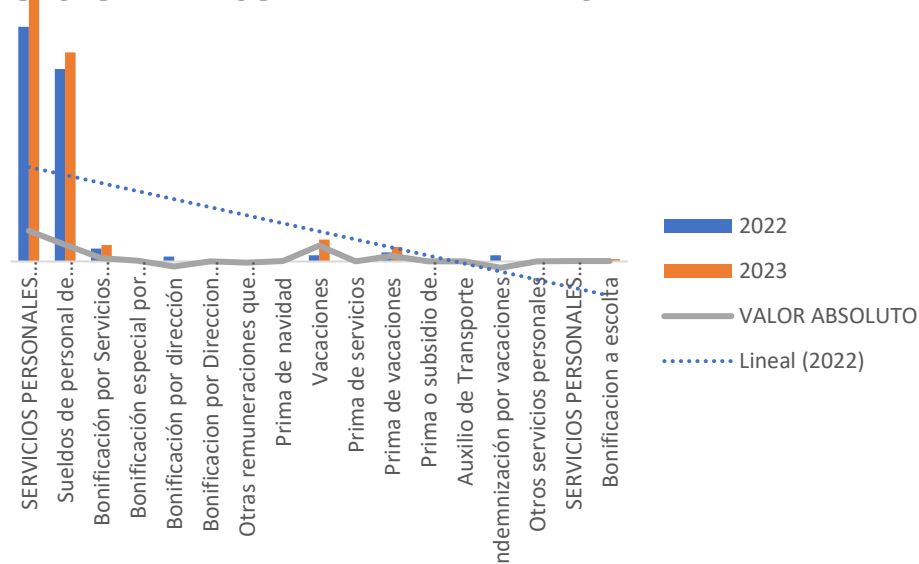
El rubro Indemnización por vacaciones, para el primer trimestre 2023 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, presentó una disminución del 100%.

En el primer trimestre 2023 la Prima de vacaciones; este concepto presentó un incremento del 63% correspondiente a \$39.430.506 respecto al mismo periodo de la vigencia 2022; lo que indica que un mayor número de funcionarios en el primer trimestre de 2023, solicitaron vacaciones en este periodo objeto de análisis, las cuales fueron autorizadas y liquidadas conforme a los niveles salariales correspondientes de la alcaldía de Quibdó.

Prima o subsidio de alimentación durante la vigencia 2023, tuvo un incremento con un valor \$1.309.482 comparado con el trimestre de \$797.583 presento un aumento de \$511.899 cuyo porcentaje 64% (ya

DESCRIPCION DEL RUBRO	2022	2023	VALOR ABSOLUTO	CRECIMIENTO
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.633.681.247	1.847.460.833	213.779.586	13%
Sueldos de personal de nómina	1.339.317.080	1.456.203.739	116.886.659	9%
Bonificación por Servicios Prestados	89.759.242	113.606.076	23.846.834	27%
Bonificación especial por recreación	7.503.114	12.649.082	5.145.968	69%
Bonificación por dirección	34.362.064		-34.362.064	
Bonificación por Dirección con recursos del balance	0	0	0	
Otras remuneraciones que no son factor salarial (Bonificación de Gestión territorial)	8.590.516		-8.590.516	
Prima de navidad		2.451.217	2.451.217	
Vacaciones	42.278.499	153.316.558	111.038.059	263%
Prima de servicios	0	296.841	296.841	
Prima de vacaciones	62.455.904	101.886.410	39.430.506	63%
Prima o subsidio de alimentación	797.583	1.309.482	511.899	64%
Auxilio de Transporte	4.868.731	5.741.428	872.697	18%
Indemnización por vacaciones	43.748.514		-43.748.514	-100%
Otros servicios personales asociados a la nómina (Intereses a las cesantías)	0		0	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15.000.000	17.400.000,00	2.400.000,00	16%
Bonificación a escolta	15.000.000	17.400.000,00	2.400.000,00	16%

GASTO DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE



SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

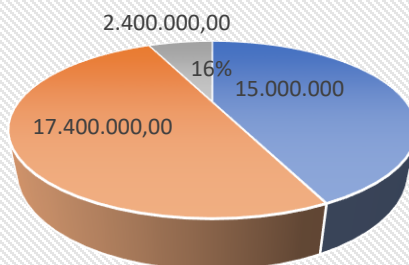
Se clasifican como servicios personales indirectos los rubros de personal supernumerario, jornales, honorarios, remuneración servicios técnicos y otros gastos de personal.

En la siguiente tabla se muestra los servicios personales indirectos del primer trimestre de 2023 comparado con el 2022.

Los servicios personales indirectos presentaron aumento por valor de \$ 2.400.000 correspondientes a un 16%. la bonificación a escoltas se incrementó debido al aumento del salario mínimo legal vigente mensual dado que para la vigencia 2022 la bonificación era por valor de \$ 1.000.000 y para la vigencia del 2023 es de valor \$ 1.160.000 presentado una diferencia de \$160.000

DESCRIPCION DEL RUBRO	2021	2022	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15.000.000	17.400.000,00	2.400.000,00	16%
Bonificación a escolta	15.000.000	17.400.000,00	2.400.000,00	16%

BONIFICACION ESCOLTAS PRIMER TRIMESTRE



CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA.

Las contribuciones inherentes a la nómina pasaron de \$421.295.237 en el primer trimestre de 2022 a \$450.932.612 en el primer trimestre de 2023 con una disminución del 7%.

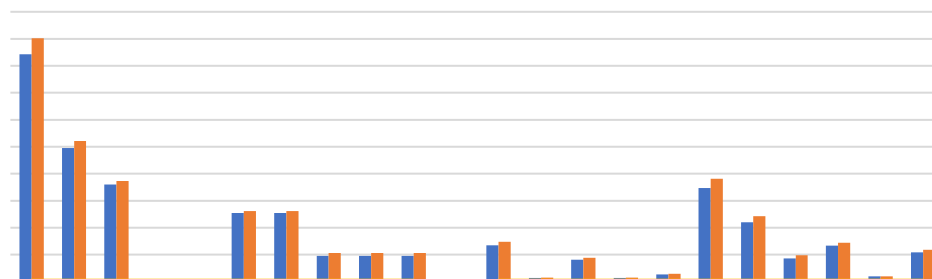
DESCRIPCION DEL RUBRO	2022	2023	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	421.295.237	450.932.612	29.637.375	7%
<i>Al sector público</i>	<i>247.618.654</i>	<i>260.368.786</i>	12.750.132	5%
<i>Aportes previsión social</i>	<i>180.063.654</i>	<i>186.546.186</i>	6.482.532	4%
<i>Cesantías</i>	<i>4.741.815</i>	<i>2.795.863</i>	-1.945.952	-41%
Fondos de cesantías (fondo nacional del ahorro)	4.741.815	2.795.863	-1.945.952	-41%
<i>Pensiones</i>	<i>127.521.375</i>	<i>130.792.875</i>	3.271.500	3%
Fondos de Pensiones	127.521.375	130.792.875	3.271.500	3%



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Salud	47.800.464	52.957.448	5.156.984	11%
EPS Pública	47.800.464	52.957.448	5.156.984	11%
Funcionarios	47.800.464	52.957.448	5.156.984	11%
Concejales	0	0	0	
Aportes parafiscales	67.555.000	73.822.600	6.267.600	9%
Servicio nacional de aprendizaje -Sena-	6.665.700	7.393.000	727.300	11%
Instituto colombiano de bienestar familiar -icbf-	40.562.200	44.259.700	3.697.500	9%
Esap y otras universidades (ley 21 y 812 de 2003)	6.786.700	7.393.300	606.600	9%
Escuelas industriales e institutos técnicos	13.540.400	14.776.600	1.236.200	9%
Al sector privado	173.676.583	190.563.826	16.887.243	10%
Aportes previsión social	109.983.183	121.514.726	11.531.543	10%
Fondos de pensiones (porvenir)	42.892.275	49.135.050	6.242.775	15%
Empresas Promotoras de Salud	67.090.908	72.379.676	5.288.768	8%
Administradoras Riesgos Profesionales	9.615.000	10.044.200	429.200	4%
Aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar	54.078.400	59.004.900	4.926.500	9%

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA PRIMER TRIMESTRE



	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	Al sector público	Aportes previsión social	Cesantías (fondo nacional del ahorro)	Fondos de pensiones	Fondos de Pensiones	Salud	EPS Pública	Funcionarios	Concejales	Aportes parafiscales	Servicio nacional de aprendizaje -Sena-	Instituto colombiano de bienestar familiar -icbf-	Esap y otras universidades (ley 21 y 812 de 2003)	Escuelas industriales e institutos técnicos	Al sector privado	Aportes previsión social	Fondos de pensiones (porvenir)	Empresas Promotoras de Salud	Administradoras Riesgos Profesionales	Aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar	
2022	421.	247.	180.	4.74	4.74	127.	127.	47.8	47.8	47.8	0	67.5	6.66	40.5	6.78	13.5	173.	109.	42.8	67.0	9.61	54.0
2023	450.	260.	186.	2.79	2.79	130.	130.	52.9	52.9	52.9	0	73.8	7.39	44.2	7.39	14.7	190.	121.	49.1	72.3	10.0	59.0
	7%	5%	4%	-41%	-41%	3%	3%	11%	11%	11%		9%	11%	9%	9%	10%	10%	15%	8%	4%	9%	

2022
2023



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

Nit. 891680011-0

2.2 GASTOS GENERALES

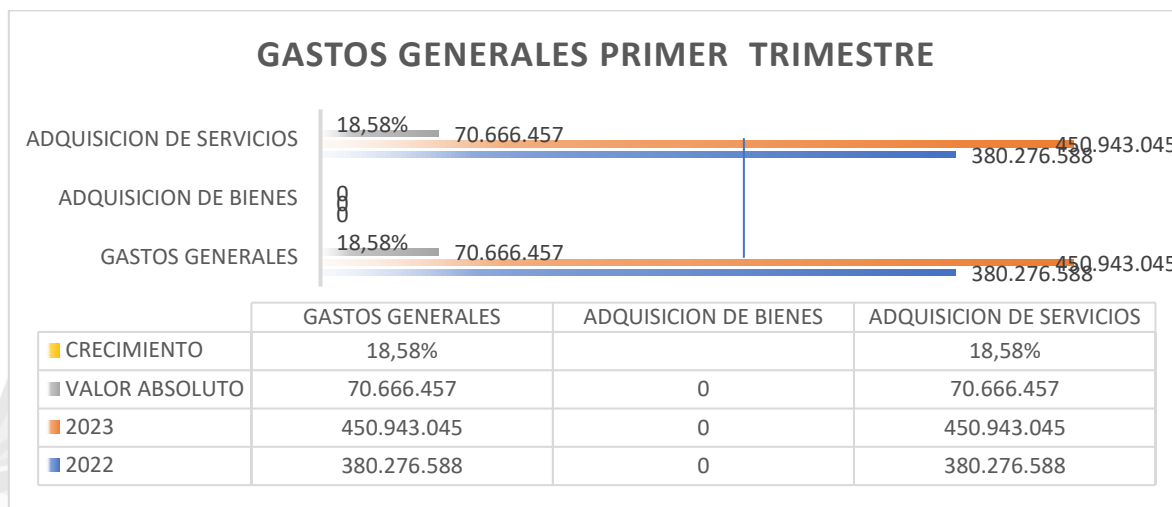
A continuación, se presenta el comportamiento de los rubros del gasto y su variación, correspondientes a los compromisos por adquisición de bienes y servicios en el periodo enero a marzo de 2022 y 2023.

Se evidencia que los Gastos Generales pasaron de \$380.276.588, en el primer trimestre de 2022 a \$450.943.045 en el primer trimestre de 2023 lo que representa un crecimiento de 18.58%.

Variación ejecución presupuestal de los compromisos de enero a marzo de 2022 versus 2023 del rubro Gastos Generales.

DESCRIPCION DEL RUBRO	2022	2023	VALOR ABSOLUTO	CRECIMIENTO
GASTOS GENERALES	380.276.588	450.943.045	70.666.457	18,58%
ADQUISICION DE BIENES	0	0	0	
ADQUISICION DE SERVICIOS	380.276.588	450.943.045	70.666.457	18,58%

Fuente reporte de ejecución presupuestal



VARIACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

DESCRIPCION DEL RUBRO	2022	2023	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
ADQUISICIÓN DE BIENES	0	0	0	0
Materiales y suministros	0	0	0	0
Compra de equipos	0	0	0	0
Dotación de personal	0	0	0	0
Bienestar social	0	0	0	0
Combustibles, lubricantes y llantas	0	0	0	0
Otras adquisiciones de bienes	0	0	0	0

Los siguientes rubros corresponden a la adquisición de bienes, se observa que no tuvieron ninguna afectación en el Primer trimestre de la vigencia 2022 frente a la vigencia 2023, ya que aparecen en ceros (0) los rubros.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

Nit. 891680011-0

2.2 ADQUISICION DE SERVICIOS

Los siguientes rubros corresponden a la adquisición de servicios, los cuales aumentaron considerablemente al observar el comportamiento de los valores presentados en el primer trimestre de la vigencia 2022 frente a la vigencia 2023, ya que pasaron de \$380.276.588 a \$450.943.045 con un crecimiento de 18.58%.

Las capacitaciones en la vigencia 2023 fueron de \$ 99.080.836 se observa un incremento bastante significativo con relación a la vigencia 2022 que fue de \$ 4.814.627, con un crecimiento de 1957,91% durante la vigencia 2023, se capacito a los concejales con un valor de \$96.080.836 y los funcionarios por valor de \$ 3.000.000 la causa del aumento del rubro de capacitación.

Tercero	Descripción	Valor
JHON ARLEY CHAVERRA MOSQUERA	CAPACITACION A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE QUIBDO	\$ 96.080.836
COLEGIATURA DE LOS CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA	CAPACITACION A UNOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE QUIBDO. INSCRIPCION EN EL SEMINARIO CICLO DE PROFUNDIZACION TRIBUTARIA 2023. EL CUAL SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL DEL 06 AL 11 DE MARZO DE 2023. RESOLUCIÓN N° 0265 DEL 02 DE MARZO DE 2023.PAGO TOTAL.	\$ 3.000.000
TOTAL		\$ 99.080.836

Los servicios públicos pasaron de \$121.760.068 en el primer trimestre de 2022 a \$172.117.864 en el mismo periodo en el 2023 lo que representa un crecimiento de 41.36%. el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo tuvieron el mayor crecimiento con un 97.72% ya que pasaron de \$13.172.898 a \$26.045.837, el servicio de energía presento un aumento en el periodo 2023 de \$ 121.343.589 con parado con el mismo periodo de 2022 fue de \$71.740.252, con un crecimiento de 69.14%.

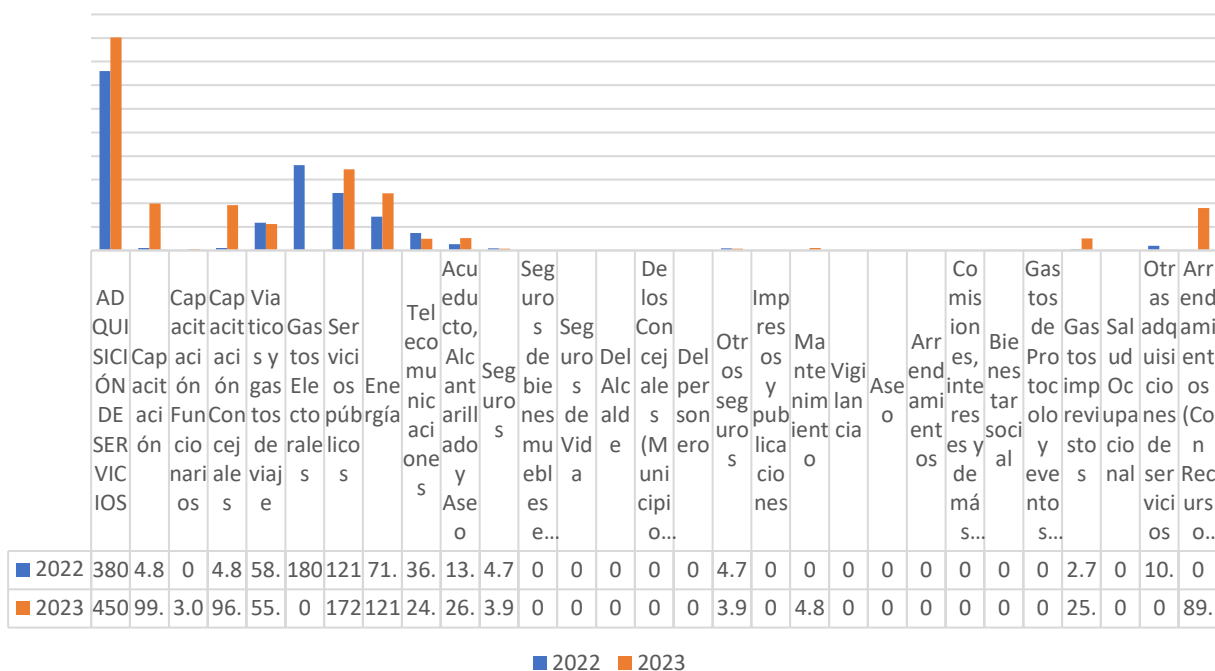
Los gastos de imprevistos pasaron de \$2.725.578, en el primer trimestre de 2022 a \$25.417.549 en el mismo periodo lo que representa un aumento notorio del 832,56%.

Tercero	Descripción	Valor
CODECHOCO	RECONOCER Y PAGAR POR CONCEPTO DE EVALUACION DE PERMISO DE VERTIMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACION DE RIESGOS DE INUNDACION, MEDIANTE LA ADECUACION DE TALUDES Y VEGA EN LAS COMUNIDADES DE PURDU, SANCENO Y CALLE QUIBDÓ, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO. MEDIANTE RESOLUCION N° 0283 DEL 07 DE MARZO DE 2023.	\$ 2.198.977
CODECHOCO	RECONOCER Y PAGAR POR CONCEPTO DE PUBLICACION DE PERMISO DE VERTIMIENTO PARA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACION DE RIESGOS DE INUNDACION, MEDIANTE LA ADECUACION DE TALUDES Y VEGA EN LAS COMUNIDADES DE PURDU, SANCENO Y CALLE QUIBDÓ, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO. MEDIANTE RESOLUCION N° 0264 DEL 02 DE MARZO DE 2023. PAGO TOTAL.	\$ 55.800
COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	SE HACE RECONOCIMIENTO Y SE ORDENA UN PAGO A LA COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, POR CONCEPTO DE COSTOS POR VACANTES DEFINITIVA CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS PARA EL INGRESO AL SISTEMA ESPECIFICO DE CARRERA POR PARTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE QUIBDÓ. MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0087 DE 23 DE ENERO DE 2023	\$ 19.314.150
CODECHOCO	RECONOCE Y ORDENA PAGAR A FAVOR DE CODECHOCÓ POR CONCEPTO DE EVALUACIÓN POR INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL. MEDIANTE RESOLUCIÓN N°0406 DE 27 DE MARZO DE 2023	\$ 3.848.622
TOTAL		\$ 25.417.549

VARIACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCION DEL RUBRO	2022	2023	VALOR ABSOLUTO	CRECIMIENTO
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	380.276.588	450.943.045	70.666.457	18,58%
Capacitación	4.814.627	99.080.836	94.266.209	1957,91%
Capacitación funcionarios	0	3.000.000	3.000.000	
Capacitación concejales	4.814.627	96.080.836	91.266.209	1895,60%
Viáticos y gastos de viaje	58.485.479	55.770.051	-2.715.428	-4,64%
Gastos Electorales	180.400.000	0	-180.400.000	
Servicios públicos	121.760.068	172.117.864	50.357.796	41,36%
Energía	71.740.252	121.343.589	49.603.337	69,14%
Telecomunicaciones	36.846.918	24.728.438	-12.118.480	-32,89%
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	13.172.898	26.045.837	12.872.939	97,72%
Seguros	4.710.037	3.971.245	-738.792	-15,69%
Seguros de bienes muebles e inmuebles	0	0	0	
Seguros de Vida	0	0	0	
Del alcalde	0	0	0	
De los concejales (Municipios de categoría 4, 5 Y 6, a partir de la vigencia de la ley 1148/07)	0	0	0	
Del personero	0	0	0	
Otros seguros	4.710.037	3.971.245	-738.792	-15,69%
Impresos y publicaciones	0	0	0	
Mantenimiento	0	4.800.000	4.800.000	
Vigilancia	0	0	0	
Aseo	0	0	0	
Arrendamientos	0	0	0	
Comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	0	0	0	
Bienestar social	0	0	0	
Gastos de Protocolo y eventos cívicos	0	0	0	
Gastos imprevistos	2.725.578	25.417.549	22.691.971	832,56%
Salud Ocupacional	0	0	0	
Otras adquisiciones de servicios	10.106.377	0	-10.106.377	-100,00%
Arrendamientos (Con Recursos de Balance)	0	89.785.500	89.785.500	

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS



2.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En las siguientes tablas se discriminan los valores ejecutados por cada concepto durante el primer trimestre de la vigencia 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022:

En la tabla se observa que durante el primer trimestre de 2023 en el rubro otras transferencias corrientes de previsión social, se comprometieron recursos por valor de \$486.437.047 disminuyéndose en -1.41% respecto al mismo trimestre de la vigencia 2022.

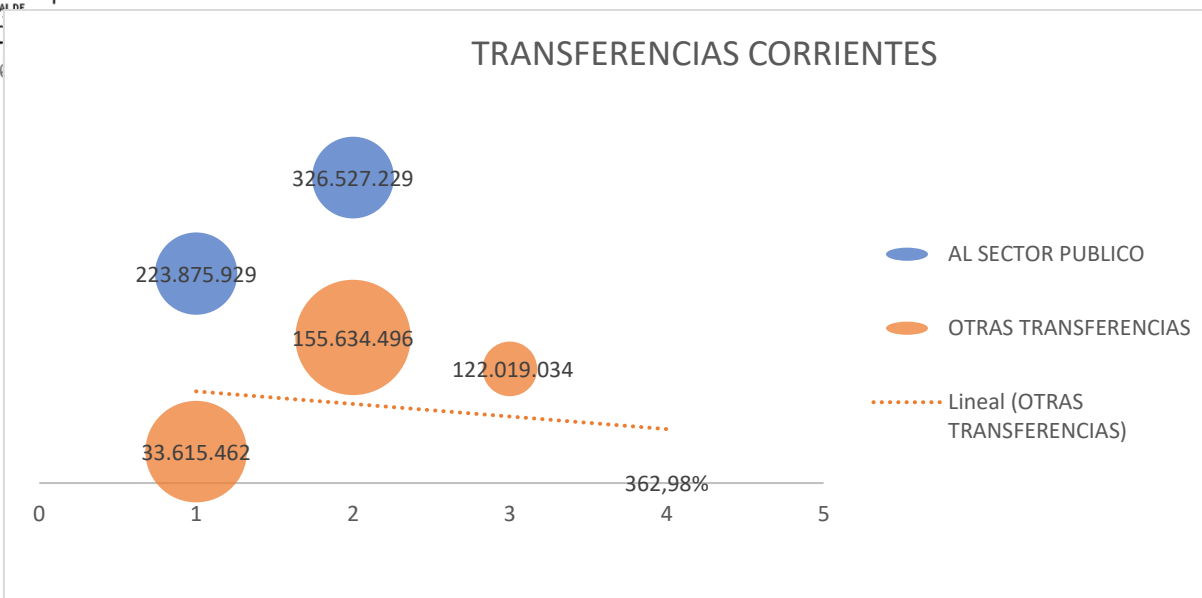
En el rubro Al sector público del primer trimestre de la vigencia 2023, se observa un aumento por valor de \$ 102.651.300 correspondiente a un 45.85% comparado al mismo periodo del 2022.

Otras transferencias durante la vigencia del 2023 fueron de \$155.634.496 comparado con la vigencia anterior que tuvieron \$ 33.615.462 presentando un aumento del 362.98%

Variación ejecución presupuestal de compromisos de enero a marzo de 2022 versus 2023 del rubro Transferencias corrientes.

DESCRIPCION DEL RUBRO	2022	2023	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
AL SECTOR PUBLICO	223.875.929	326.527.229	102.651.300	45,85%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISIÓN SOCIAL	493.376.469	486.437.047	- 6.939.422	-1,41%
OTRAS TRANSFERENCIAS	33.615.462	155.634.496	122.019.034	362,98%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.867.860	968.598.772	217.730.912	29,00%

Fuente reporte de ejecución presupuestal



TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En la tabla, se observan las variaciones entre los compromisos del segundo trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo del 2022.

Evidenciamos incremento con respecto del rubro Concejo municipal aumento en un porcentaje de 46% correspondiente a \$71.151.300.

En el rubro transferencias a la personería municipal se presentó INCREMENTO importante de \$31.500.000 equivalente a un 45%.

Las otras transferencias donde se agrupan a los rubros de Sentencias y conciliaciones, Asociación de Municipios y las transferencias de sindicato (Sintra- estatales) presento incremento \$122.019.034 correspondiente a 363 % más.

Transferencias corrientes.

DESCRIPCION DEL RUBRO	2022	2023	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
AL SECTOR PÚBLICO	223.875.929	326.527.229	102.651.300	46%
<i>Al nivel departamental</i>	0,00	0,00	0	
<i>A entidades descentralizadas departamentales</i>	0,00	0,00	0	
<i>A entidades no financieras departamentales</i>	0,00	0,00	0	
<i>A entidades no financieras departamentales no consideradas empresas</i>	0,00	0,00	0	
A otras entidades no financieras departamentales no consideradas empresas (CODECHOCÓ) con R.P. de D.E.	0,00	0,00	0	
Al nivel municipal y/o distrital	223.875.929	326.527.229	102.651.300	46%
<i>A entidades descentralizadas municipales y/o distritales</i>	223.875.929	326.527.229	102.651.300	46%
<i>A entidades no financieras municipales y/o distritales</i>	223.875.929	326.527.229	102.651.300	46%
<i>A entidades no financieras municipales y/o distritales no consideradas empresas</i>	223.875.929	326.527.229	102.651.300	46%
<i>Transferencias de ley a entidades no financieras municipales y/o distritales no consider. empresas</i>	223.875.929	326.527.229	102.651.300	46%



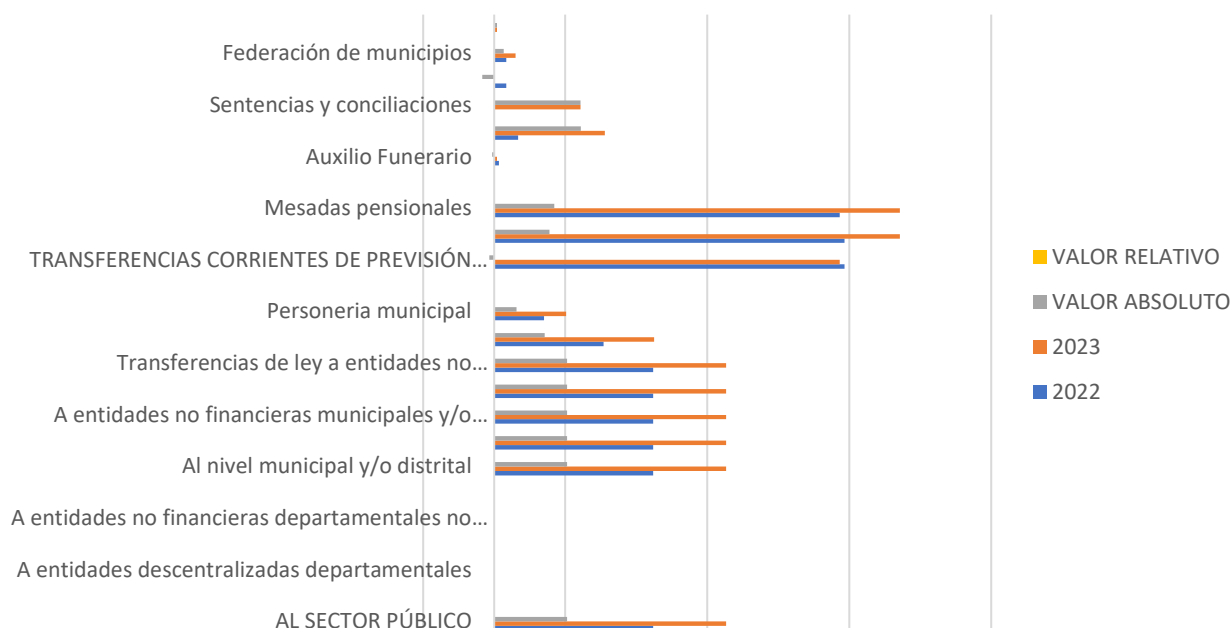
ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó

Nit. 89168

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Concejo municipal	153.875.930	225.027.230	71.151.300	46%
Personería municipal	69.999.999	101.499.999	31.500.000	45%
Transferencia al Concejo con recursos de balance - saldo pendiente a 31 diciembre de 2020				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISIÓN SOCIAL	493.376.469	486.437.047	-6.939.422	-1%
Pensiones	493.376.469	571.355.403	77.978.934	16%
Mesadas pensionales	486.666.469	571.355.403	84.688.934	17%
Cuotas partes pensionales	0	0,00	0	0%
Auxilio Funerario	6.710.000	3.800.600	-2.909.400	-43%
OTRAS TRANSFERENCIAS	33.615.462	155.634.496	122.019.034	363%
Sentencias y conciliaciones	0,00	121.483.625	121.483.625	0%
Asociación de Municipios	16.807.731	0	-16.807.731	0%
Federación de municipios	16.807.731	30.284.204	13.476.473	80%
Transferencia para (Sintraestatales)	0	3.866.667	3.866.667	0%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES



3. RECOMENDACIONES

La oficina de control interno sugiere cumplir con las medidas de austeridad del gasto establecidas, en especial el nuevo decreto 0371 del 08 de abril de 2021 (Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación) así como el

decreto 1068 del 2015 y demás normatividad relacionada con la materia. Adicionalmente se requiere dar cumplimiento de forma atenta al seguimiento y autocontrol permanente teniendo en cuenta que se ha venido dando incumplimiento al ahorro en diferentes temas y procurar mantener buenos indicadores. Especialmente se recalcan las siguientes medidas:

- ❖ Se recomienda utilizar el papel en ambas caras, ya sea al escribir o a imprimir Optimiza el formato de borrador ¡Recicla el papel! Compra papel reciclado o prueba en hacerlo por tu cuenta Promueve el reciclaje en tu lugar de trabajo.
- ❖ Privilegiar la virtualidad y adoptar herramientas tecnológicas y plataformas digitales para llevar a cabo las actividades de forma remota para reducir Gasto de las comisiones a los funcionarios.
- ❖ Utilizar herramientas tecnológicas para unificar el servicio de internet, para evitar el uso de diferentes empresas de telecomunicación y se recomienda el uso del servicio corporativo de internet.
- ❖ Analizar y revisar el comportamiento del consumo y hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar.
- ❖ Realizar un seguimiento al consumo de los servicios públicos para verificar la variación de los mismos durante el periodo
- ❖ Con relación a los gastos de viaje se recomienda que cuando los funcionarios este dentro de perímetro urbano o en la ciudad, se reconozca el auxilio de transporte, que elabore un acto administrativo para establecer la escala de viáticos cuando se haga en los corregimientos del municipio de Quibdó.
- ❖ Realizar Sensibilización a los servidores públicos en el autocontrol, incluyendo dentro de estas las políticas de ahorro o racionalización del gasto público.

SANDRA DUQUE PALACIOS

Jefe Oficina de Control Interno

Alcaldía de Quibdó

Original firmado

Realizado por:

YEFERSON EMIR PAZ CUESTA
Profesional Área de Control Interno
Original firmado